

Buenos Aires, de de 2019.

SEÑOR PRESIDENTE DEL ENACOM:

El que suscribe, en mi carácter de
de la Firma
aceptando sin reserva lo normado por el Decreto N° 1187/93 (t.o. 1997) y con carácter de Declaración Jurada, solicita la inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- a) Formulario RNPSP 002.
- b) Documentación que acredita la personería invocada por quien suscribe la solicitud.
- c) Constitución de la persona jurídica.
- d) Nómina actual de los miembros de los órganos de administración y de fiscalización y control de la sociedad (FORM RNPSP 003).
- e) Documentación que acredita la designación de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización y control de la sociedad.
- f) Declaración Jurada (FORM RNPSP 004) sobre Juramento Secreto Postal de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización y control de la sociedad.
- g) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización y control de la sociedad.
- h) Constancias de inscripción como contribuyente de los tributos nacionales, provinciales y municipales y en el Sistema Unico de Seguridad Social.
- i) Descripción de condiciones y calidad de cada servicio (FORM. RNPSP 006).
- j) Modelos de los sellos, matasellos y obleas que se utilizarán en la prestación de cada uno de los servicios denunciados.
- k) Declaración del ámbito geográfico en que se desarrollará la actividad (FORM RNPSP 007)
- l) Declaración de medios de los que se valdrá la sociedad para satisfacer el área de cobertura y la calidad y las condiciones de los servicios a ofrecer (FORM RNPSP 008 y complementarios).
- m) Declaración jurada informando el monto total en concepto de Impuesto al Valor Agregado - exclusivamente por venta de servicios postales- declarado a la autoridad impositiva durante el año calendario anterior a la presente.

.....
FIRMA Y SELLO
DEL REPRESENTANTE

Este ejemplar con el sello fechador de recepción estampado servirá como constancia de presentación del original respectivo pero no significará que el Ente Nacional de Comunicaciones haya conformado lo que en él se declara